

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1147 /

CONCON, 04 JUN 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución N° 1341 y la decisión alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: OSCAR SUMONTE GONZALEZ **GRADO:** 4

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT [REDACTED]

FECHA: 27 DE MAYO DE 2019

COMETIDO: - REUNION EN MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PARA LANZAR CAMPAÑA DE TREN RAPIDO QUE CONECTE LA REGION METROPOLITANA CON VALPARAISO

VIÁTICO: NACIONAL 100% 40% X \$ 31.448

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACION: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO , REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SIAPER
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado